



**UNSCH** OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 025-2019-DIGA-UNSCH**

Ayacucho, 12 de marzo de 2019

**VISTO**, el Memorando N° 224-2019-OAB-OGA-UNSCH, del Jefe de la Oficina de Abastecimiento. CPC. Jhonny HUARACA AYLAS, sobre la propuesta de designación del Comité de Selección para la conducción y ejecución de los procesos de selección para la adquisición de alimentos y relacionados para el Comedor Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que**, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga tiene previsto la ejecución de diversos procesos de selección de acuerdo al Plana Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el año fiscal 2019, aprobado con la Resolución Rectoral N° 064-2019-UNSCH-R, el 21/01/2019;

**Que**, con la Resolución Rectoral N° 176-2019-UNSCH-R, del 12/02/19, el Dr. Homero ANGO AGUILAR, delega al Jefe de la Oficina General de Administración de la UNSCH, las facultades relacionadas a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada con el Decreto Legislativo N° 1444 y su nuevo Reglamento aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF. En lo que corresponde a la designación de los integrantes titulares y suplentes de los comités de selección de los procedimientos que convoque la entidad, según corresponda, para el presente año fiscal 2019;

De conformidad a lo establecido en el numeral 44.5. del artículo 44° del nuevo Reglamento de la Ley N° 30225. Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF y modificado con el Decreto Legislativo N° 1444, resulta necesario designar el Comité Especial que se encargará de preparar, conducir y realizar hasta su culminación de los procedimientos de selección de alimentos y relacionados para el Comedor Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Director General de Administración, en uso de las facultades conferidas por delegación y por Ley;

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR**, el Comité de Selección encargado de preparar, conducir y realizar hasta su culminación los procedimientos de selección de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH), de los siguientes:

- 1.- Adjudicación Simplificada para la "Contratación del Servicio de reparación del Bloque de Infraestructura en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. Distrito de Ayacucho. Provincia de Huamanga. Departamento de Ayacucho"
- 2.- Adjudicación Simplificada para la "Contratación del Servicio de Renovación del Cerco de Ladrillo/Concreto en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. Distrito de Ayacucho. Provincia de Huamanga. Departamento de Ayacucho"

**Miembros Titulares:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Designación	DEPENDENCIA
1	CPC. Jhonny HUARACA AYLAS	Presidente	Oficina de Abastecimiento
2	Ing. José Luis BUSTAMANTE AVILES	1er. Miembro	Oficina de Inversiones
3	Ing. Carlos Vidal RICALDE CHAVEZ	2do. Miembro	Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales

**Miembros Suplentes:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Designación	DEPENDENCIA
1	CPC. Edwin Eladio QUISPE ALFARO	Presidente	Oficina de Abastecimiento
2	Abog. Vladimir Amílcar GILES MENDOZA	1er. Miembro	Oficina de Inversiones
3	Serv. Santiago CONDORI IPURRI	2do. Miembro	Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales

**ARTÍCULO 2° PRECISAR**, que el referido Comité Especial, oriente su accionar conforme a las facultades dispuestas en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada con el Decreto Legislativo N° 1444 y su nuevo Reglamento aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**DISTRIBUCION:**

- Rectorado,
- OGI y Sistemas;
- OGPP;
- Miembros del Comité (06);
- Abastecimiento; Archivo.
- RMJS/rclp.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
*[Firma]*  
Lic. Ricardo M. Jorgechagua Saavedra  
JEFE

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Jr. Arequipa N° 175  
3er piso.  
Central Telf. (066)312250 / 312510  
Anexo 135  
Telf. Externo. (066)316860